

RESOLUCIÓN Nº 188/2026 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA: BOLSA DE TRABAJO TITULADOR SUPERIOR EN DERECHO

SISTEMA: CONCURSO/OPOSICIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.4.1 de la Resolución nº 93/2026, de 21 de abril de 2026 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre la convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsa de trabajo de TITULADO SUPERIOR EN DERECHO en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE número 81, de 29 de abril de 2026), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha aprobado la siguiente relación provisional de personas admitidas y excluidas:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (PROVISIONAL)

NIF
05215
10372
87893
21090
18687
96693
89465
87577
27027
95143
26768
04735
21738
97908
37215
22052
05854
95254
17765

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (PROVISIONAL)

NIF	MOTIVO
26769	No cumplimenta debidamente Anexo II (aptdo. 3.1.1). Falta firma.
19088	No aporta copia del DNI (aptdo. 3.2.1).

Se señala un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o subsanaciones de defectos, por escrito, que estimen procedentes a través del correo electrónico: bolsaempleo@canalextremadura.es. Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a su inclusión en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

En Mérida, a la fecha de firma electrónica.

Fdo.: Dámaso Castellote Caballero
Director General